

SESION ORDINARIA N° 572 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 6 de Julio del 2005.-
- HORA** : 12:10 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Alborno, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Pedro Araya Flores, Director de Medio Ambiente y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS EXTRAORDINARIAS N°s 569 y 570.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
 - **Aprobación Ordenanza para el Otorgamiento de Permisos de Ocupación de Módulos de Arriendo.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aprobación Fondos Municipales, para Ejecución de Fondos PMU-IRAL.**
Expone: Sr. José Manuel Peral León, Secretario Comunal de La Serena.
 - **Aprobación "Aportes Adicionales al 14º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, ejecución año 2005".**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
 - **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:05 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 12:10 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS EXTRAORDINARIAS N°s 569 y 570:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Extraordinaria N° 569:

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 570:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. Maria Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ext. N° 554 efectuada el día Miércoles 5 de Enero del 2005, se acordó designar a los integrantes del Concejo a las diferentes Comisiones.**
Se encuentra en Tabla para ser tratado en esta Sesión.
- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una Sesión de Concejo para tratar el tema del hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**
Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó tratar el tema relacionado con los Áridos.**
Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 567 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó lo siguiente.**
 - Nómina y teléfonos del personal de la DIDECO que está encargado de las diferentes Unidades.
 - Tomar contacto con Radio Portales, ya que el programa que transmite esta radio "El Mensajero" llega a muchas localidades rurales, por lo tanto se podrían transmitir programas especialmente de parte de Dideco.
 - Potenciar las Delegaciones Municipales para que aborden el tema de salud laboral con las Jefas de Hogar. También se propuso paseos y viajes locales y regionales para el adulto mayor.
 - Se sugirió formar delegados dentro de las Juntas de Vecinos Rurales, para que ellos estén en contacto directo con la Oficinas de la Dideco para plantear los problemas que se presentan en cada jurisdicción.
 - Se solicitó se detalle a qué tipo de subsidio corresponden los 12.600 subsidios que entrega el Municipio.

- Se solicitó mejorar los convenios que existen con Aguas del Valle e implementar un convenio con CONAFE.

Pendiente informe de la Dideco.

- **En Sesión Ord. N° 567 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó estudiar la posibilidad de capacitar a los personas que trabajan en los kioscos de la ciudad y a los taxistas, en el sentido de que estas personas se transformen en informantes turísticos.**

Pendiente informe de la Oficina SerenActiva.

- **En Sesión Ord. N° 568 se solicitó una Minuta que contenga un informe de la futura enmienda a realizar de acuerdo a lo presentado por el Sr. Ricardo Apey.**

El Asesor Urbanista informar que la petición acerca de cambios al Plan Regulador Comunal, ha sido evaluada por el equipo técnico municipal, siendo posible abordar las diferentes temáticas de la siguiente forma:

1. En base a una Enmienda al Plan, es posible incorporar el uso del suelo de Educación en la zona ZC-3 desde Av. Pacífico hacia el Oriente, de hasta Nivel Menor, ya que no es posible a través de una enmienda aumentar a niveles superiores.
2. En base a un Plano Seccional, corregir el trazado de las calles proyectadas en el Plan, N° 22, N° 39 y Los Navegantes y estudiar la posibilidad de modificar el límite Sur de las zonas ZC – 3 y EX – 19, ya que éste último está estrechamente ligado al eje de la calle N° 39.

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó un informe con respecto al kiosco de la Sra. Rosa Andrade Díaz, quien es además Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13 “Víctor Domingo Silva”.**

La Directora de Obras informa que con fecha 18 de Mayo de 2005 se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1607/05 que ordenó poner término al permiso precario de ocupación de bien nacional de uso público otorgado a la Sra. Rosa Andrade Díaz para la instalación de un módulo en Avenida Cuatro Esquinas entre Avenida El Santo y Avenida Balmaceda, por adeudar derechos municipales por ocupación de bien nacional de uso público, por adeudar el pago de la patente comercial, y por no ajustarse el módulo al mobiliario urbano de la ciudad, además de no presentarse en buen estado de conservación.

El día 27 de Mayo del 2005 la Sra. Rosa Andrade efectuó una presentación apelando en contra del Decreto que ponía término a su permiso, cuestionando la procedencia de pagar derechos municipales por cuanto el módulo se ubica en un camino declarado como público por la Dirección de Vialidad. La deuda por concepto de patente fue reconocida por la Sra. Andrade quien se comprometió a concurrir a la Sección Patentes para repactar la misma, asimismo reconoció que el módulo no se ajusta al mobiliario urbano y se comprometió a cambiarlo por un kiosco colonial cuando mejore su situación económica. Paralelamente, hizo presente que la deuda contraída con el municipio no ha podido ser solucionada por su parte debido a su precaria condición económica, ya que mensualmente debe incurrir en grandes gastos médicos, por padecer ella, su esposo y su hijo de enfermedades catastróficas: Diabetes y Equizofrenia, acompañando documentos para acreditar tal condición.

Los antecedentes presentados fueron analizados en la Dirección de Obras, determinándose que atendida la complicada situación económica que afecta a la permisionaria, considerando su intención expresa de repactar y pagar la deuda por concepto de patente municipal, además de su voluntad de ajustar el módulo al mobiliario urbano en cuanto pueda solventar los gastos, sería posible acoger su solicitud de dejar sin efecto el decreto que puso término al permiso. En cuanto a la deuda por ocupación de bien nacional de uso público, ésta podría considerarse menor a la originalmente calculada por la Dirección de Obras (\$800.484.-) por cuanto el Permiso fue otorgado en base al ordinario N° 001241 de 28 de Noviembre de 1991 del Director de Vialidad, en el cual se informó que el lugar donde se emplazaría el módulo no era de tuición de Vialidad y

que procedía que el Municipio otorgara el permiso. En este entendido la Sra. Rosa Andrade pagó los derechos de ocupación de bien nacional de uso público hasta el año 1992, dejando de cancelar a partir del primer semestre del año 1993 hasta el presente. No obstante lo anterior, mediante Ordinario N° 852 de 02 de Mayo de 2003 el Director Regional de Vialidad, reconociendo la información entregada en el año 1991, señaló que con posterioridad se aclaró que Avenida Cuatro Esquinas era de tuición de Vialidad.

En consecuencia, podría estimarse la posibilidad de no considerar o remitir parte de la deuda devengada, específicamente entre el año 1993 y el primer semestre del año 2004, haciéndose presente que con posterioridad se dictó el Decreto MOP N° 656 de 29 de Julio de 2004 que modificó la declaratoria de Caminos Públicos, reestableciéndose a partir de dicha fecha la tuición de la Municipalidad sobre Avenida Cuatro Esquina, al menos en el tramo en que se encuentra el módulo en cuestión.

Atendido lo anterior, la Dirección de Obras, informó al Sr. Alcalde sobre la posibilidad de remitir parte de la deuda de la Sra. Andrade, proponiendo para ello dejar sin efecto el Decreto que ordenó el término del permiso, ordenando a la permissionaria pagar los derechos de ocupación de bien nacional adeudados desde el segundo semestre del año 2004, debiendo además pagar la deuda de patente comercial y ajustar el módulo al diseño del mobiliario urbano de la ciudad, decreto que fue firmado bajo el N° 1944/05 de 20 de Junio de 2005.

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó la Memoria Explicativa y las Especificaciones Técnicas del proyecto presentado por CONSTRUMART.**
Se adjuntan los antecedentes relacionados con la Memoria Explicativa y Especificaciones Técnicas correspondientes al proyecto denominado "Áreas Verdes y Estacionamientos de Construmart", ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 780 de esta ciudad.
- **En Sesión Ext. N° 569 efectuada el día Miércoles 15 de Junio del 2005, se solicitó hacer llegar a los Sres. Concejales fotocopia del manual del clasificador presupuestario.**
Se adjunta el Manual del Clasificador Presupuestario.
- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó lo siguiente:**
 - Solicitar a CONAF una reevaluación técnica de los árboles que se encuentran en la Avenida Francisco de Aguirre.
 - Conocer la distribución de los estacionamientos de la Avenida Francisco de Aguirre, para que el paseo cumpla su objetivo.
Pendiente informe de Secplan.
- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se reiteró lo solicitado anteriormente para que los topes negros del paseo peatonal que están ubicados frente a la puerta del Municipio sean retirados, la gente se cae y se han efectuados muchos reclamos, además consideran que en el acceso a los edificios públicos no deben haber obstáculos.**
Pendiente Secplan
- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó formar un Comité de Tránsito para estudie las problemáticas del tránsito en la ciudad.**
Pendiente Dirección de Tránsito

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó informar gestiones realizadas para solucionar problema en la vereda de calle Roosevelt con Gabriel González Videla.**

Pendiente Dirección de Tránsito.

El Sr. Roberto Jacob con respecto a este informe relacionado con el canal La Pampa y Construmart dice que hay un punto que conversó antes con la Directora de Obras y que deja muy claro el informe que emite el Ingeniero Civil Sr. Juvenal Cerda, el que dice "A su vez, la zanja al costado del canal se define largo 67,77 m., 1,00 ancho 0,50 m y altura útil 2,0 m", por lo tanto eso es lo que falta, porque es eso lo que se adosaría al canal auxiliar y que permitiría la salida de las aguas lluvias en caso de que hubiese un desborde, cree que esto soluciona en casi un 80% el tema de la evacuación de aguas lluvias respecto al canal de Construmart, eso sería lo más importante para darle solución al problema.

- **Aprobación Ordenanza para el Otorgamiento de Permisos de Ocupación de Módulos de Arriendo:**

El Alcalde dice que este tema fue tratado en una Sesión anterior. Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba recuerda que la propuesta de Ordenanza fue distribuida a los Sres. Concejales en una Sesión anterior, para que hicieran observaciones, de manera que si las hay solicita que las den a conocer y si no las hay sólo quedaría aprobarla.

El Alcalde dice que si no hay observaciones ni comentarios la somete a aprobación.

El Sr. Jorge Hurtado dice que tuvo la posibilidad de asistir a una reunión de uno de los Sindicatos y que efectivamente están muy concientes de este esfuerzo por ordenar todo, pero tienen un tema económico de por medio, ellos tienen una limitación en cuanto al valor del módulo y solicitan se les pueda acompañar para poder solicitar créditos o algo por el estilo, también le hicieron saber que están muy conformes con la profesional Srta. Ana Bahamondes, que es una profesional del Departamento de Turismo. El les explicó que una vez que se aprobara este planteamiento iban a designar a algún funcionario para que los asesorara.

El Alcalde dice que en eso no hay inconveniente.

El Alcalde consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Ordenanza para el Otorgamiento de las Patentes Comerciales y para el corretaje de Propiedades, en módulos instalados en Bienes Nacionales de Uso Público, en época estival:

Disposiciones Generales

ARTICULO 1°: Con el objeto de regular la actividad informal de arriendo de casas, departamentos, cabañas o alojamiento de turistas en temporada de verano, la Ilustre Municipalidad de La Serena, en el ejercicio de sus facultades dispondrá la habilitación, a expensas de los interesados, de una serie de módulos ubicados en bienes nacionales de uso público, que los particulares podrán utilizar al efecto, cumpliendo los requisitos que se establecen en esta Ordenanza.

ARTICULO 2° : La presente Ordenanza regulará las condiciones en las que el Municipio otorgará las patentes comerciales y los permisos de ocupación de bien nacional de uso público, a los corredores de propiedades que desarrollen sus actividades en época estival.

Esta ordenanza no regulará las relaciones contractuales entre arrendador, arrendatario y corredores de propiedades.

ARTICULO 3° : Se prohíbe la práctica de actividades de promoción de arriendo de casas, cabañas, departamentos y similares, para alojamiento de turistas en temporada de verano, en vías o caminos públicos o en cualquier bien nacional de uso público que, encontrándose dentro de los límites comunales, no esté especialmente habilitado por esta Municipalidad para tales efectos.

ARTICULO 4° : Las patentes serán solicitadas a la Sección Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, previo informe favorable de la Sección Turismo.

Requisitos para el Otorgamiento de la Patente Comercial

ARTICULO 5° : Los solicitantes deberán acreditar ante la Sección Patentes Comerciales, los siguientes antecedentes:

- 1) Deberán estar incluidos en el Registro que al efecto llevará la Sección Turismo.
- 2) Deberán cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Impuestos Internos, para el ejercicio de la actividad.
- 3) Deberán acreditar su participación anual en los cursos de capacitación que imparte el Municipio, en conjunto con otros servicios públicos competentes.
- 4) La recepción del respectivo módulo por parte de la Dirección de Obras Municipales, conforme los requerimientos del Municipio.
- 5) Deberán presentar Certificado de Antecedentes que acredite que no hayan sido condenados a pena aflictiva.
- 6) Deberán presentar una fotografía tamaño carné.
- 7) Deberán pagar el derecho municipal correspondiente establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales.

ARTICULO 6° : Una vez acompañados los documentos exigidos por la Sección Patentes Comerciales, ésta solicitará a la Sección Turismo, el informe a que hace referencia el artículo 4° de esta ordenanza, sin el cual no podrá otorgarse la patente. Con el informe favorable, se otorgará la patente respectiva, previo pago de los derechos municipales.

Del Registro de Corredores de Propiedades

ARTICULO 7° : Toda persona natural o jurídica, que se disponga realizar la actividad de corretaje de propiedades a que se refiere el artículo 1° de la ley, deberá estar registrada y/o autorizada por la Ilustre Municipalidad de La Serena.

ARTICULO 8° : Con este propósito la Sección Turismo llevará un registro de quienes se dediquen a esta actividad, asimismo la Dirección de Obras Municipales y la Sección Patentes Comerciales tendrá copia de este registro.

ARTICULO 9° : Para mantener su registro de autorización, los corredores de propiedades deberán pagar regularmente los impuestos correspondientes y participar de los cursos de capacitación que otorga el Municipio en conjunto con otros servicios competentes.

ARTICULO 10: La Sección Turismo en conjunto con la Sección Patentes Comerciales, deberá fiscalizar periódicamente el cumplimiento de estas disposiciones.

De los Módulos y sus Ubicaciones

ARTICULO 11 : Cada módulo de arriendo deberá ser financiado por el corredor de propiedades y cumplirá con las especificaciones técnicas establecidas al efecto por la Dirección de Obras Municipales. Por otra parte, esa repartición deberá señalar los bienes nacionales de uso público en los cuales se instalarán los módulos, para el desarrollo de la actividad. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá gestionar con otras entidades comerciales la instalación de los módulos en inmuebles particulares.

ARTICULO 12 : La Dirección de Obras Municipales, deberá inspeccionar los módulos durante la temporada de verano, a fin de comprobar que se mantienen en buenas condiciones. En caso contrario deberá notificar las observaciones que correspondan, fijando un plazo breve para su corrección. Transcurrido el plazo sin realizarse las modificaciones informará a las Secciones Patentes Comerciales y Turismo, con el objeto de que se curse la infracción respectiva, pasando los antecedentes al Juzgado de Policía Local, pudiendo también solicitar la caducidad de la patente.

ARTICULO 13 : La Sección Turismo deberá determinar un listado de los corredores de propiedades que utilizarán los bienes nacionales de uso público y dispondrá su ubicación. Los corredores de propiedades que asistan a los cursos de capacitación anual, tendrán prioridad en la elección de los espacios para la instalación de sus módulos. Será causal de caducidad del permiso la circunstancia de que alguno de los solicitantes utilice un espacio diverso al que le ha sido asignado o utilice al efecto las vías públicas. Los corredores de propiedades, sus colaboradores y dependientes deberán circunscribir su acción comercial y propagandística, al espacio asignado para su módulo, quedando expresamente prohibido hacer propaganda a la orilla de la carretera, el que así lo hiciere será sancionado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de esta ordenanza.

ARTICULO 14 : Las actividades realizadas en los módulos deberán ser fiscalizadas por el personal de la Sección Turismo y la Sección Patentes Comerciales, quienes deberán cautelar el cumplimiento de las normas de la presente ordenanza y, en especial, deberán velar por el buen trato que se debe dar al turista.

ARTICULO 15 : Los Inspectores Municipales fiscalizarán la utilización ilegal de las vías públicas para ofrecer arriendos de casas a turistas, cursando las infracciones cuando proceda.

De las Sanciones.

ARTICULO 16° : Las patentes comerciales otorgadas en conformidad a la presente ordenanza serán de carácter precario y podrán ser dejadas sin efecto, si los corredores de propiedades no cumplen con las disposiciones contenidas en ella. Ningún corredor de propiedad podrá alegar indemnización alguna por la caducidad de su patente, cualquiera sea el motivo que haya tenido en vista la Municipalidad para dejarla sin efecto.

ARTÍCULO 17° : Las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas con multa de 1 a 5 UTM.

La negativa a enterar el pago de la multa, faculta a la Municipalidad de La Serena para caducar la patente respectiva y rechazar la renovación de ésta hasta el efectivo pago de la misma.

ARTÍCULO 18° : Los corredores de propiedades, en ejercicio de su actividad, deberán conservar en todo momento una actitud respetuosa con toda persona que concurra a los módulos de arrendamiento.

Serán sancionados con la caducidad de la patente comercial por lo que resta del período y no renovación durante el período estival inmediatamente posterior, al corredor de propiedades que fuere sindicado de agredir de obra o de palabra a algún turista, a sus propios colegas, e inspectores municipales.

ARTICULO 19° : Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, controlar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza y notificar su infracción a los Juzgados de Policía Local de La Serena.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

- Patente Definitiva:

El Alcalde propone partir por las Patentes Definitivas y posteriormente tratar las del Primer Trámite. Le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay 5 solicitudes de Patentes Definitivas para ser presentadas en esta Sesión, pero en esta oportunidad se van a ver 4, ya que la solicitud del Sr. Francisco Maluenda Alvarez fue cuestionada por Asesoría Jurídica por faltar algunos antecedentes, se presentará en una próxima Sesión de Concejo.

La Sociedad de Inversiones El Bronx Ltda. solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Cienfuegos N° 696, La Serena, aún el local no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 555 realizada el día 12 de Enero del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 30 de Junio del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad alto y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad de Inversiones El Bronx Ltda., para el local ubicado en calle Cienfuegos N° 696, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejales Sr. Yuri Olivares y del Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Latife Nehme Chamorro solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Prat N° 220, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Cafetal Victoria". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 504 realizada el día 19 de Agosto del 2003. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 30 de Junio del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad e iniciación de actividades. La Junta de Vecinos no respondió el Ordinario N° 06-144 de fecha 2 de Junio del 2003. El informe de Carabineros es positivo. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Latife Nehme Chamorro, para el local ubicado en calle Prat N° 220, La Serena.

La Sociedad Bartelt y Wagner Ltda., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 660, La Serena, el local no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 555 realizada el día 12 de Enero del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 30 de Junio del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad alto y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad Bartelt y Wagner Ltda., para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 660, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Patricia de Lourdes Bonet Cornejo solicita Patente de Restaurante y cambio de domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Colón N° 359, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "La Picada de don Tito". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 564 realizada el día 11 de Mayo del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 16 de Junio del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos. La Junta de Vecinos no respondió el Ordinario N° 06-095 de fecha 6 de Abril del 2005. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante y cambio de domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Patricia de Lourdes Bonet Cornejo, para el local ubicado en calle Colón N° 359, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

I Trámite:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa que hay una solicitud de patente que corresponde a la primera presentación y que es la siguiente:

Curin Hernández Ltda. solicita Cambio de Nombre y de Domicilio para la Patentes de Depósito de Licores para el local ubicado en calle Las Orquídeas N° 4369 Local 22, el domicilio anterior estaba ubicada en calle México N° 2082 Las Compañías, estuvo 3 años sin funcionar porque no contaba con local, el nombre de fantasía del local es "Comercial Florida". Cuenta con certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0463 de fecha 13 de Mayo del 2005 dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-108 de fecha 22 de Abril del 2005. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos y que en el citado sector existe una pandilla. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que actualmente el local funciona con patente de alcohol, giro Supermercado. Existen dos botillerías en el Centro Comercial.

Explica que están solicitando cambiar la Patente de Supermercado por una de Patente de Depósito de Licores, por lo tanto la patente con la que está funcionando actualmente es de supermercado que le permite vender alcohol hacia el exterior, desea cambiarla por una de Botillería. Los argumentos que se dan es que el local es muy grande y no lo pueden llenar con mercadería, no cuenta con el capital para funcionar como supermercado.

El Alcalde consulta si desarrollaría su actividad de botillería en ese local.

El Sr. Luis Lara responde que sí. La ley de alcoholes no le exige que llene el local con un 10% de mercadería, con la Patente de Botillería puede tener solamente alcohol.

El Alcalde consulta cuales son las opiniones técnicas de los otros organismos.

El Sr. Luis Lara dice que se cursó un parte porque el local tenía muy poca mercadería, se le han pasado dos partes porque está funcionando como botillería y no como supermercado.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin dice que probablemente lo que va a hacer es que va a achicar el local y el resto lo va a dejar como bodega tenga o no tenga mercadería, no es obligatorio que la bodega esté llena.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz consulta si hay inspectores que fiscalicen estas situaciones, porque puede darse el caso que empiece a funcionar la botillería y a su vez empiece a expender alimentos.

El Alcalde dice que de hecho ya tiene infracciones precisamente porque no tiene venta de alimentos y sólo botillería en circunstancia que la patente es de supermercado.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Cambio de Nombre y de Domicilio para la Patentes de Depósito de Licores, presentada por Curin Hernández Ltda., para el local ubicado en calle Las Orquídeas N° 4369 Local 22, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Alcalde dice que al parecer hay una moción, que no ha sido explícitamente expuesta, pero que se percibe en la conversación de la mayor parte del Concejo, para que toda aquella patente que no cumpla con los requisitos y las condiciones, ya sea los exigidos por la Dirección de Obras u otras Direcciones, no llegue a presentarse para discusión del Concejo. Toda patente que llegue para discusión del Concejo debe cumplir con todos los requisitos y sin ningún reparo, excepto las opiniones del entorno, que son asuntos de discusión en la mesa del Concejo.

El Concejo está de acuerdo con lo señalado por el Alcalde, por lo que se instruye al Jefe de la Sección Patentes Comerciales y a la Directora de Obras para que cumplan con lo acordado, de manera que todas las patentes presentadas al Concejo cumplan con todos los requisitos exigidos en la normativa vigente y no se entregue al Concejo la responsabilidad de decidir sobre asuntos que no cumplen con aspectos mínimos de normativa.

- **Aprobación Fondos Municipales para Ejecución de Fondos PMU-IRAL:**

El Alcalde explica que este tema está relacionado con la aprobación de algunos proyectos de construcción y recuperación de áreas verdes y sedes sociales en varios sectores de Las Compañías, los aspectos técnicos y la fundamentación la efectuará el Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que estos proyectos son complementarios a una iniciativa que se está desarrollando con otros programas sociales, en el sector de La Pampa y La Antena, los que están siendo atendidos vía programa de generación de empleo que administra la Gobernación de Elqui en coordinación con el Municipio de La Serena, por lo que se dispone de alrededor de un total de 50 personas trabajando en ambos sectores.

A través del Programa de Mejoramiento Urbano e IRAL se pretende cubrir las necesidades del sector de Las Compañías en lo que se refiere a la recuperación de 12 pequeñas plazas. Estas son Plaza Los Ciruelos, Plaza San Bartolomé, Plaza de La Mujer, Plaza Woodward, Plaza Lautaro, Plaza Los Capellanes, Plaza El Cacique, Plaza El Libertador, Plaza Santa Carolina, Plaza Santo Domingo, Plaza Arcos de Pinamar, Plaza San Antonio. Además se requiere la instalación de Juegos Infantiles en la Junta de Vecinos Flor de Oro, Junta de Vecinos Villas Unidas, Junta de Vecinos Amor y Progreso y en la Junta de Vecinos Lautaro

La intención en lo que dice relación con las plazas es recuperarlas, ornamentarlas y ordenar los jardines, estos arreglos son básicos y mínimos. Para la recuperación de áreas verdes y para la construcción de juegos infantiles se requiere lo siguiente:

Mano de Obra:

	Cupos de Empleo	Duración	Total Mano de Obra
Recuperación Áreas Verdes	36 cupos	2 meses	\$ 5.100.000
Construcción Juegos Infantiles	6 cupos	2 meses	\$ 1.290.000

Lo que suma en total:

Mano de Obra	Insumos	Aporte Municipal	Total
6.390.00	4.482.000	1.087.200	11.959.200

El Aporte Municipal de \$ 1.087.200 está orientado particularmente a finiquitos, transporte y combustible.

A continuación se muestra el siguiente resumen:

Cupos de empleo	Duración	Total Mano de Obra
36 cupos	2 meses	\$ 5.100.000
Mano de Obra Generada : 42 personas		

Aportes:

PMU-IRAL	Aporte Municipal	Total
36 cupos	2 meses	\$ 5.100.000
Mano de Obra Generada : 42 personas		

Mediante este programa se le asignan a la comuna de La Serena \$ 10.872.000, se solicita un Aporte Municipal de \$ 1.087.200 para tener 42 personas contratadas media jornada.

Reitera que el Programa PMU-IRAL es complementario al Programa de Generación de Empleo que se está realizando en el sector de La Antena y La Pampa, el que no requiere aporte municipal.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob apoya la iniciativa.

La Sra. Mary Yorka Ortíz apoya este programa, lo encuentra muy interesante.

La Sra. Margarita Riveros dice que esto no incluye el arreglo de Sedes Sociales, como lo señala en su título el informe entregado.

El Sr. José Manuel Peralta responde que la idea es instalar Juegos Infantiles en las Juntas de Vecinos señaladas.

El Sr. Floridor Pinto felicita la idea de este programa, no obstante señala que la construcción y la habilitación de áreas verdes es lo más fácil, lo más difícil de esto es mantenerlas, cree que además hay que hacer un esfuerzo extraordinario y conversarlo con las Juntas de Vecinos, también podrían considerarse personas para su mantención, tal vez a través de otro programa. Después de colocar el pasto habría que colocar protecciones para que pueda crecer.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda plenamente con el Concejal Sr. Floridor Pinto y felicita una vez más a la Secretaría Comunal de Planificación por esta importante iniciativa.

Hace presente que en su barrio, en el sector del paradero 5 ½ de La Pampa, hay una plaza, la Junta de Vecinos envió una carta hace tres o cuatro meses para que se considerara su recuperación, solicita que ojalá para la próxima Sesión se presentase un proyecto de construcción y recuperación de áreas verdes para la Población Buen Pastor.

El Alcalde dice que se han revisado aquellos sectores más carenciados de áreas verdes y es por eso que es allí donde se ha focalizado la prioridad, más adelante se va a avanzar en otros sectores.

Al Sr. Amador Muñoz le parece altamente positivo la recuperación de estas 12 plazas en el sector de Las Compañías ya que mucho lo necesitan, pero también concuerda plenamente en el sentido que, basándose en la política de integración con la gente y participación ciudadana, debiera consultarse a las Juntas de Vecinos para lograr que también ellos se comprometan en el cuidado de estas plazas, no se puede estar permanentemente haciendo inversiones en estos sectores, por

lo tanto la gente tiene que aprender a cuidar su entorno, especialmente estos lugares de recreación para los niños y para toda la comunidad.

El Sr. Jorge Hurtado dice que considerando experiencias pasadas muchas veces la gente permanece inactiva por un problema de abastecimiento de insumos. Lo ideal es que las 42 personas sean del sector, en experiencias pasadas se pudo apreciar que eran de diferentes sectores, por lo tanto debían incurrir en algún gasto y eso significa que su sueldo se veía disminuido Solicita que se tengan en consideración estas situaciones.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se está estudiando un sistema para la mantención y cómo hacer una política un poco más innovadora para la mantención, de manera de asociar la mantención de áreas verdes con las Juntas de Vecinos y también involucrando a las personas de la tercera edad, se está estudiando si es factible entregar un tipo de subsidio para estos fines.

El Sr. Roberto Jacob dice que independiente de que se integre a los vecinos, aquí hay una empresa que es pagada por el Municipio que tiene que encargarse de las áreas verdes, está de acuerdo que hay que cooperar y que hay que ayudar, pero hay una empresa que hay que exigirle lo que le corresponde y que es el cuidado de las áreas verdes. Sabe que a veces se atrasan con los pagos, pero cree que hay que exigirle para que las áreas verdes se mantengan como correspondan.

El Sr. Amador Muñoz dice que eso depende del contrato que se haya estipulado con la empresa respecto al número de plazas que deben mantener.

El Sr. Floridor Pinto dice que aquí se tiene que ser realista, claro se le exige a la empresa que está a cargo de esto, pero si llegan 20 niños todos los días a jugar un partido de baby fútbol arriba del área verde, no hay empresa que pueda mantenerla en condiciones, pero a lo mejor sería posible, y como sugerencia, poder con las Juntas de Vecinos llegar a un acuerdo y darle un premio a la Junta de Vecinos que mantenga estas áreas verdes en buenas condiciones, la ideas es buscar algún tipo de incentivo que los convoque a todos a cuidar, esto en pos del regalo o del premio que van a tener.

El Alcalde dice que se van a estudiar las medidas propuestas. Consulta si existe acuerdo para aprobar estos aportes.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 1.087.200 para el Programa de Mejoramiento Urbano IRAL para la recuperación de las siguientes áreas verdes e instalación de juegos infantiles en Juntas de Vecinos:

Recuperación de Áreas Verdes en: Plaza Los Ciruelos, Plaza San Bartolomé, Plaza de La Mujer, Plaza Woodward, Plaza Lautaro, Plaza Los Capellanes, Plaza El Cacique, Plaza El Libertador, Plaza Santa Carolina, Plaza Santo Domingo, Plaza Arcos de Pinamar, Plaza San Antonio.

Instalación Juegos Infantiles en: Juntas de Vecinos tales como Junta de Vecinos Flor de Oro, Junta de Vecinos Villas Unidas, Junta de Vecinos Amor y Progreso , y Junta de Vecinos Lautaro.

- Aprobación "Aportes Adicionales al 14° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, ejecución año 2005":

El Alcalde informa que el Ministerio de la Vivienda está solicitando, para regularizar la participación del Municipio en el 14° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, un aporte adicional.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación para que entregue mayores antecedentes.

El Sr. José Manuel Peralta informa que los proyectos que corresponden al 14º llamado de Pavimentación Participativa, cuyas obras deben licitarse en el mes de Julio y ejecutarse desde el mes de Septiembre hasta el mes de Enero o Febrero, corresponden a 22 calles. Para este llamado anteriormente el Concejo aprobó un aporte municipal de \$ 63.016.296. para los 22 proyectos.

Con fecha 7 de Junio del 2005, a través del Ordinario N° 2534, SERVIU informa que la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo se han pronunciado en relación a la responsabilidad económica de adecuar las instalaciones de redes sanitarias cuya profundidad no es la reglamentaria, al momento de ejecutar los Proyectos de Pavimentación, explicitando que corresponde a los entes que han tomado la decisión de llevar adelante las obras respectivas, soportar los costos de modificación y/o traslados de las instalaciones de servicios públicos ya que estas fueron construidas en su oportunidad, conforme a las indicaciones de los organismos competentes.

Para efectos de la presentación de los proyectos respectivos, las modificaciones de redes sanitarias existentes son consideradas como obras anexas imprescindibles, que se pueden hacer con financiamiento del Comité o del Municipio.

Para llevar a buen término la Licitación Pública pertinente, es imprescindible que este Municipio provisione 1.170.38 U.F. adicionales por concepto de modificaciones de las instalaciones públicas sanitarias. El Aporte Municipal adicional estimado es de \$ 20.481.650, por lo tanto para poder ejecutar los proyectos de las 22 calles, se solicita un suplemento de \$ 20.481.650, haciendo un total de aporte de \$ 83.497.946. Insiste que los \$ 63.016.296 están aprobados y que el aporte adicional que se requiere que el Concejo apruebe es de \$ 20.481.650.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz consulta por qué no está considerada en el programa la calle Pedro Aguirre Cerda, entre Esmeralda y San Pedro, siendo que allí se encuentra ubicado el Colegio Alonso de Ercilla, esta calle fue seleccionada para este llamado y tiene una prioridad muy importante ya que allí hay un colegio. El proyecto fue seleccionado el año pasado. El Comité entregó recursos y participó el colegio. En esta calle está ubicado un colegio con 1.000 alumnos.

El Sr. José Manuel Peralta consultará y le dará una respuesta.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en ese sentido comparte plenamente la inquietud de la Sra. Mary Yorcka Ortiz. Estos proyectos le parecen muy bien porque mejoran la calidad de vida de los vecinos. Al igual que el Sr. Jorge Hurtado solicita que todas estas obras se ejecuten con gente del sector.

El Sr. Yuri Olivares consulta si ésta es la totalidad de los proyectos.

El Sr. José Manuel Peralta dice que estos proyectos son para ejecución este año y que fueron aprobados el año 2004.

El Sr. Yuri Olivares dice que ha sido bueno apoyar los proyectos para el sector de Las Compañías y parte de La Antena, estima que se ha buscado un mayor grado de equidad en la ciudad, sin embargo solicita al Alcalde, a los Sres. Concejales y a los técnicos del Municipio que están relacionados con este tema, que para el proceso del próximo año se puedan focalizar proyectos

para uno o dos sectores de la zona sur de la ciudad, por ejemplo, la conectividad de la población El Milagro con lo que es el eje de la Avenida Cuatro Esquinas, donde hay un problema de acceso serio. Sectores como Vista Hermosa, La Pampa y otros se están quedando retrasados, siendo que son barrios muy antiguos que necesitan pavimentación y corresponden a sectores medios, son personas que trabajan, que tienen su vehículo y pagan su permiso de circulación, en algunos casos pagan contribuciones, por lo que los vecinos reclaman con legítima razón. Solicita que el Municipio genere algunas políticas específicas para ellos y que esto sea visible, tal vez concentrar proyectos en una determinada zona, para pasajes que son más baratos. Deja esto planteado para el próximo año.

El Alcalde informa que se han adoptado algunos criterios para la selección de las calles a postular. En La Antena, en el sector de Pedro Aguirre Cerda, se ha conversado con los vecinos y ellos ya han dividido en cuadrantes los sectores que están carenciados de pavimentos, para abordar de mejor forma la problemática de pavimentación, además se ha asumido el compromiso de ejecutar los proyectos por parte del municipio, de manera que ellos no tengan que financiarlos. En algunos casos se va a conversar en el Concejo la factibilidad de hacer algún aporte complementario al ahorro del Comité, cuando los proyectos correspondan a segmentos de la comuna muy desposeídos desde el punto de vista material, de manera que el Municipio contribuya dentro de sus posibilidades a poner mayor equidad al tema de la pavimentación. En algunos sectores los vecinos han reaccionado favorablemente al tema de formar conjuntos. El Secretario Comunal de Planificación ya dispuso que su equipo de profesionales trabaje en el diseño de los proyectos, por lo que se estarían ahorrando un 5% del proyecto.

El Sr. Roberto Jacob consulta si existe algún catastro de la comuna de La Serena de las calles susceptibles de ser incorporadas al programa de pavimentación participativa, porque eso permitiría determinar las prioridades.

El Alcalde dice que hay un catastro de las calles no pavimentadas y un catastro de las organizaciones que están formándose.

A continuación el Alcalde consulta si existe acuerdo para aprobar el aporte suplementario al 14° llamado de pavimentación participativa.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte suplementario de \$ 20.481.650 a los siguientes proyectos correspondientes al 14° llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

Listado de Proyectos Seleccionados 14° Llamado Año 2004:

Nº	UNIDAD VECINAL	FOLIO POSTUL.	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO
1	Nº 20 CIA	51333	Pasaje 21 de Mayo	Lautaro - Valparaíso
2	Nº 1 ANT.	51349	Pasaje Real Audiencia Pasaje Río Mapocho Pasaje Río Bueno Pasaje Marta Brunett Pasaje C. Saavedra Pasaje Río Loa	Tucapel - Arauco Fernández - Psje. R. Aud. Pjes. R. Aud.-M. Brunett Tucapel - Arauco Psje. Brunett - Fin Pje. Psje. Saavedra - Fin Pje.
3	Nº 21 CIA	52278	Calle Paraguay	Las Rosas - E. Moreno
4	Nº 1 ANT.	52268	Pasaje Marta Brunett	Lincoyán - Qda. Coll
5	Nº 20 CIA	51346	Calle Bolivia	Las Rosas - Los Aromos

6	Nº 18 ANT.	52261	Pasaje	Bernardino Piñera	Viña Del Mar - Fin Pje.
7	Nº 5-R CIA	51341	Calle	José Antonio Valdés	Aurora - Baquedano
8	Nº 21 CIA	52276	Calle	Las Rosas	Panamá - Paraguay
9	Nº 19 CIA	51345	Pasaje	Aurora	Viña Del Mar - Aurora
10	Nº 5-R CIA	52260	Calle	José Antonio Valdés	Alemania - Aurora
11	Nº 21 CIA	52274	Calle	Enrique Moreno	Avenida La Paz - Uruguay
12	AGRUPACION MONJITAS ORIENTE	51319	Calle	Monjitas Oriente	Viña del Mar - Woodward
13	Nº 21 CIA	68201	Calle	Las Rosas	Uruguay – Avenida La Paz
14	Nº 21 CIA	51336	Calle	Colombia	Las Rosas - E. Moreno
15	Nº 17 CIA	51334	Calle	Guatemala	Canadá - Monjita
16	Nº 21 CIA	52277	Calle	Enrique Moreno	Paraguay - Venezuela
17	Nº 22	51314	Calle	Juan Ig. Bolívar Manuel J. Silva Carlos Morales Tiburcio Chandía Luis Cruz Martínez Gabriel Silva	Acc. Olivar - M. J. Silva J. I. Bolívar - C. Morales Acc. Olivar - M. J. Silva C. Morales - Fin Calle C. Morales - Pje. Ortega B. Peña - Pav. Exist.
			Pasaje	Sold. Pablo Trejo Manuel Jesús Silva Pablo Ortega	L.C. Martínez - M. J. Silva C. Morales - P. Ortega Pje. M.J. Silva - L. C.M.
18	Nº 20-C CIA	51335	Calle	Bolivia	Valparaíso - Viña del Mar
19	Nº 21 CIA	52279	Calle	Enrique Moreno	Venezuela - Uruguay
20	Nº 5-R CIA	51327	Pasaje	José Monreal	Aurora-Alemania
21	Nº 18 CIA	52263	Pasaje	Compañía	Camilo Henríquez-P. De Valdivia
22	Nº 1 ANT.	52272	Pasaje	Los Lingues	Emilio Bello-Pje. Los Lingues
			Pasaje	Las Palmas	Los Lingues-Fin Pje.
TOTAL APORTES COMUNA					485.762.292
					APORTE MUNICIPAL
					63.016.296
					APORTE COMITÉ
					7.532.549
					APORTE MINVU
					415.213.447

4.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Secretario Municipal informa que se hace entrega para conocimiento de los Sres. Concejales del Oficio Nº 1606 de fecha 26 de Mayo del 2005, enviado por el Contralor Regional, que dice relación con las Normas de Control Interno.

Informe de Correspondencia Pendiente:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del informe de Correspondencia Pendiente que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. Nº 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 2 de Mayo del 2005**, enviada por la **Agrupación de Discapacitados ADICASH**, mediante la cual solicitan poder contar con un espacio físico

donde se puedan reunir y atender a los discapacitados del sector de Las Compañías, sugieren la Ex Posta de El Olivar, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto.

El Director de Administración informa que se solicitó el pronunciamiento de la Dideco para entregar en Comodato la Ex Posta El Olivar, ya que está siendo solicitada por la Agrupación de Discapacitados Cardenal Silva Henríquez y por la Junta de Vecinos N° 22 B El Olivar. Por parte de la Dirección de Administración se está gestionando con Adquisiciones la reposición de las instalaciones de alcantarillado y con la Dirección de Medio Ambiente la **parte eléctrica**.

- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 15 de Abril del 2005**, enviada por la **Junta de Vecinos N° 15 “Víctor Domingo Silva”**, en la que solicitan interceder ante **Carabineros de Chile** para mejorar la **vigilancia policial** en el sector comprendido entre calle **Amunátegui** por el Norte y el **Paradero 12** por el Sur. Además solicitan interceder para lograr una audiencia con el **Director General de Carabineros** e invitar a un **Senador** o a un **Diputado** a dicha Audiencia. Pendiente el Informe del Jefe Gabinete Alcalde de La Serena.

- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 18 de Abril del 2005**, enviada por la **Asociación de Pensionados de la Parte Antena**, quienes informan que cuentan con un **Centro Comunitario** en el cual desarrollan diferentes actividades, por lo tanto solicitan contar con el **apoyo del Municipio** en cuanto a **Profesionales** que los asesoren para la **habilitación de una sala más** para ser utilizada como comedor.

El Secretario Comunal de Planificación envió el Ord. N° 2840 de fecha 5 de Julio del 2005 mediante el cual informa que el proyecto será elaborado por los Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación para ser enviado al Gobierno Regional con el objeto de solicitar la asignación de los recursos correspondientes para su ejecución a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, modalidad “Obras Menores”.

- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, deberá dar respuesta a la **Carta de fecha 30 de Marzo del 2005**, enviada por **Vecinos del sector La Pampa y Población Buen Pastor**, quienes solicitan colocar **lomos de toro** en calle **Pampa Baja** entre **Eusebio Lillo** y **Seminario**.

El Director de Tránsito informa que en relación a la solicitud de los vecinos del sector Buen Pastor -Pampa Baja se trabajó con ellos en terreno en busca de una solución tal como:

- 1.- Cambiar el sentido de preferencia de Mercedes Cervello con Pampa Baja.
- 2.- Reforzar con señalización y señalética .
- 3.- Se solicitó a la SIAT el informe de factibilidad para instalar un resalto reductor.

Cabe destacar que los puntos 1 y 2 serán ejecutados durante la semana "integrando tú Barrio ", la semana del 18 de julio. Se oficializó la respuesta el día de hoy por oficio.

- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 18 de Mayo del 2005**, enviada por el **Sr. Javier Céspedes Vásquez**, **Presidente Agrupación “Villa Santo Domingo”**, quien solicita comodato un **terreno** para la **construcción de una sede**.

El Director de administración informa que se encuentra en Tabla para ser tratado en esta Sesión de Concejo por Asesoría Jurídica.

- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 31 de Mayo del 2005**, enviada por **Socias Integrantes de la Junta Vecinal “Villa Las Palmeras”**, quienes solicitan un **lugar físico** donde realizar sus **actividades manuales**.

Pendiente informe de la Delegación Sur.

- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha **25 de Abril del 2005**, enviada por el Sr. **Guillermo Díaz Torres, Presidente del Sindicato “Gabriela Mistral”**, quien solicita permiso para trabajar en la **Avenida del Mar** en la temporada estival, y prioridad ante comerciantes de otras ciudades, postular a la concesión del kiosco ubicado en la Plaza **“Gabriel González Videla”** y la posibilidad de repactar las deudas de los socios en relación a pagos de los permisos que se encuentran atrasados.
Pendiente informe Sección Patentes Comerciales.
- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes del Centro de la Ciudad de La Serena, SITRACI**, sobre propuesta de carros tipo neo colonial.
Pendiente informe Sección Patentes.
- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un vecino de la ciudad quien hace un reclamo con respecto a las personas que ayudan a estacionar autos en el centro de la ciudad.
Pendiente informe Dirección de Tránsito.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto dice estar preocupado, recibió al igual que todos los Concejales el Oficio N° 1865 de fecha 22 de Junio del 2005 el cual adjunta fotocopia del Dictamen mediante el cual la Contraloría se pronuncia sobre las licitaciones efectuadas por la Municipalidad de La Serena, para el otorgamiento de concesiones de estacionamientos subterráneos. En este Dictamen objeta una serie de situaciones y hace ver que el Municipio cayó en ilegalidades, lo dice textualmente, al suscribir el contrato la administración anterior. Cree que esto es bastante complicado, aunque se pueda pensar que la respuesta ha llegado tarde, hay un contrato realizado, aquí se tiene una señal muy clara de que esto ha sido una ilegalidad y si esto va a los Tribunales se está corriendo el peligro de perder. Considera que esto no es un asunto menor y solicita contar con un informe del Asesor Jurídico.

Consulta si hay alguna opinión preliminar al respecto, si es así le gustaría conocerla. Agrega que al conocer estos antecedentes cree que el contrato que se suscribió en esa oportunidad contenía vicios. Son casi infantiles algunas de las cosas que se objetan y se señalan y ninguna persona en base a un estudio serio podría recomendar suscribir ese contrato, no cree que esto se pueda subsanar siguiendo con el contrato porque la respuesta viene muy tarde, cree que todos tienen una responsabilidad bastante grande en el sentido de continuar o no con el contrato, porque indudablemente esto es ilegal y se estaría amparando una ilegalidad. Su opinión es que se analice detenidamente el tema.

El Alcalde dice que este es un tema que en este minuto está en los Tribunales, se está estudiando este asunto, pero paralelamente se han adoptado algunas medidas. Se puso término a unos de los contratos que había con la Empresa Auto Orden, a través del cual se le otorgaba el uso de la Avenida del Mar como compensación a los estacionamientos que teóricamente ellos tenían con el centro de la ciudad. La anterior administración podía hacer uso de las ampliaciones de concesiones hasta en un 20%, pero ésta se aumentó en más de un 100%, por lo que se le puso término.

En forma paralela la empresa impugnó el término, por lo que esta causa está en los Tribunales. Será notificado de esta situación dentro de hoy o mañana, ya fue advertido de la respuesta que el Abogado de Auto Orden preparó para impugnar nuestra posición, pero en paralelo se están estudiando los cursos a seguir respecto de este tema, que es un asunto extremadamente delicado, seguramente los Concejales van a ser citados para ponerlos en antecedentes.

Ante esta situación hay que tener un pronunciamiento del Concejo en algunos asuntos, los Concejales probablemente dentro de este mes serán citados a una Sesión Extraordinaria para conversar en profundidad y con más antecedentes del tema, porque esto no puede llevar al Concejo a actuaciones apresuradas, hay que verlo con calma. Nosotros fuimos notificados aproximadamente hace 8 días atrás, horas antes de la partida del anterior Contralor Sr. Hernán Hernández para ser reemplazado por el Sr. Raúl Guerra, por lo que lo apropiado es que esto se debata en profundidad, con todos los antecedentes. Reitera que se ha iniciado un proceso y el tema ya se ventila hoy día en los Tribunales, y dado el respaldo que brinda el antecedente de Contraloría, se puede tomar un curso distinto. Ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que son dos situaciones diferentes. Uno es un contrato con Auto Orden respecto de los estacionamientos de superficie, limitada al sector céntrico de La Serena, este contrato con Auto Orden está también cuestionado, la información que da el Sr. Alcalde se refieren más bien a este contrato, el otro es la concesión de estacionamientos subterráneos, a ese se refiere el informe de la Contraloría que ha hecho referencia el Sr. Floridor Pinto.

Sobre esta última materia, como siempre es mejor un buen arreglo que un mal juicio, hubo algunas conversaciones sobre los estacionamientos subterráneos, con el fin de lograr una modificación de contrato, esas conversaciones en definitiva han fracasado, se congelaron porque se estaba exigiendo por parte del Municipio que para llegar a un arreglo con los estacionamientos subterráneos, se tratara en conjunto con el contrato Auto Orden, ya que son las mismas personas. El contrato con Auto Orden es verdaderamente escandaloso, no solamente es nulo e inválido, sino que además es fraudulento, habría fundamento para pasar esto al Ministerio Público, es increíble lo que se ha hecho.

El contrato con Auto Orden lo está tratando él, lo conoce a fondo. Acogiéndose a una cláusula del contrato de modificación que hicieron a la concesión de Auto Orden para los estacionamientos limitados de superficie, se ha puesto término mediante un Decreto Municipal, a la ampliación hacia la Avenida del Mar.

Mediante una modificación del contrato primitivo se agregó la Avenida del Mar, lo que realmente correspondía a una nueva concesión. El contrato primitivo de concesión del sector céntrico fue por seiscientos estacionamientos y por medio de una modificación al contrato se aumentaron los estacionamientos a mil doscientos estacionamientos en la Avenida del Mar, eso es verdaderamente un escándalo, da mucho que pensar sobre las personas que actuaron en esto.

Se han dictado dos decretos sobre compensaciones en el sector céntrico, han reclamado por estos decretos, pero la cuestión de fondo se va a resolver en los Tribunales Ordinarios mediante un juicio, seguramente de nulidad del contrato de estacionamientos de superficie con Auto Orden.

En cuanto a los estacionamientos subterráneos y habiendo fracasado las conversaciones, se abocarán también al estudio del informe de la Contraloría y de los demás antecedentes para seguramente también iniciar una acción de nulidad. En lo relacionado con Auto Orden tiene muy claro el asunto, ahí hay nulidad y no solamente nulidad sino que además hay fraude.

El Sr. Jorge Hurtado estima que tal vez sería pertinente contratar a un bufete de abogados, porque no sabe si el Departamento Jurídico, con todos los temas que debe abordar habitualmente pueda tener el tiempo suficiente para este tema. Para potenciar más y agilizar tal vez el juicio sugiere contratar a unos abogados en forma externa para apoyar este juicio.

El Alcalde dice que el primero que va a decir si procede o si se necesita contratar algún abogado será el propio Asesor Jurídico, pero cree que en este minuto se está formando convicción en el segundo caso, en particular en el que señala el Sr. Floridor Pinto.

El Alcalde dice que las conversaciones para modificar sustancialmente el contrato de estacionamientos subterráneos se detuvieron, están congeladas. Aquí se necesita un estudio más en profundidad.

El Sr. Floridor Pinto considera que el contrato de los estacionamientos subterráneos es totalmente nulo, por ejemplo, hay intentos de evadir disposiciones totalmente expresas de llamar a concesión cuando se señala que el contrato va a durar 20 años, pero dentro de los 10 primeros la empresa concesionaria junto con el Municipio podrán determinar otros estacionamientos subterráneos, eso es burlar la ley, además de otros aspectos que también dan para considerar el contrato como nulo.

El Alcalde dice que la nulidad sólo la puede determinar un Tribunal.

El Asesor Jurídico dice que habiéndose hecho el contrato en materia de los Tribunales no puede el Municipio buscar defectos en los contratos.

El Sr. Floridor Pinto dice que estableciéndose por parte del Tribunal que el contrato es nulo, los Concejales quedan exentos de responsabilidad.

El Alcalde responde que si. Para tranquilidad de los Sres. Concejales se está tratando de resolver esta situación, no dilatarla, de hecho ya en algunos temas, como el caso de Auto Orden se está en los Tribunales y en este caso particular ya están hechos los estudios.

El Asesor Jurídico dice que en relación al informe de la Contraloría, aún no ha estudiado detenidamente el asunto de los estacionamientos subterráneos, pero algunos de los aspectos que señala el informe de la Contraloría fueron corregidos por la administración anterior cuando hicieron el contrato, una de esas causales fueron corregidas de una manera muy particular, todo esto es muy particular, muy sospechoso.

El Alcalde dice que la resolución del Tribunal puede indicar responsabilidades civiles particulares, esto es un tema muy complejo, por eso se va a tratar en una Sesión especial de Concejo y con más antecedentes.

El Sr. Yuri Olivares consulta si se mantiene firme la decisión de no hacer cumplir el contrato.

El Alcalde dice que se mantiene firme no ceder en este tema y se mantiene firme no entregar la Avenida del Mar.

El Asesor Jurídico dice que la Avenida del Mar es entregada por un contrato de modificación. Respecto a la sugerencia del Sr. Jorge Hurtado de contratar a un abogado para reforzar, considera que mientras más abogados intervengan más se confunden las cosas. El es abogado elitista, iniciativista, ha hecho clases en la Universidad sobre el particular, en la Universidad Nacional de Costa Rica, por lo que tiene la competencia necesaria, para lo que no tiene competencia es hacer

una acción criminal, para lo cual sí habría que recurrir a especialistas, porque él no es especialista en esa materia.

El Alcalde informa que el tema va a tener más insumos dentro de poco, dado que el día 17 de este mes el equipo de Auditores de la Universidad de Chile entregará su informe definitivo, el que también incorpora dentro de su estudio los temas contractuales, el tema de paletas publicitarias, el tema de estacionamientos subterráneos y otros que han sido modificados muchas veces en el transcurso del período anterior, hay un contrato que ha sido modificado cuatro veces y las cuatro veces en contra del Municipio, todo eso se va a ver en su oportunidad.

El Sr. Amador Muñoz da a conocer que recibió el Ord. N° 036 de fecha 5 de Julio del 2005 enviado por el Presidente del Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Pedro Velásquez, en la que invita a una reunión de trabajo en la cual se entregará el informe de gestión del Presidente del Capítulo Cuarto y se definirá el mecanismo de elección de la Mesa Directiva de esta institución, a realizarse el día Jueves 14 de Julio a las 15:00 horas, en el Salón de Eventos, Complejo Italiano Lido, Ruta 5 sector La Herradura de la comuna de Coquimbo.

Además recibió una carta enviada por la Sra. Leonilda Palacios Araya, que dice relación con el Plan Regulador, en la que señala que su hija es propietaria de terrenos ubicados en Avenida Islón de la Compañía Alta y que hoy día está siendo seriamente cuestionada por toda la Junta de Vecinos, ya que, sin su consentimiento, sus terrenos están siendo ocupados por terceras personas dedicadas a la crianza de chanchos, vacas, caballos, etc., hace entrega de la carta para que se le de respuesta.

La Secretario Municipal informa que esta carta pasó a Secplan, al Asesor Urbanista y a la Dirección de Servicios a la Comunidad para que se revisen los temas a que hace referencia la carta.

El Sr. Lombardo Toledo dice que hay una solicitud de la Sociedad Mutual de Jubilados del Servicio Nacional de Salud, cuyo Presidente es el Sr. Mario Arancibia Carvajal y Vicepresidente el Sr. Rodolfo Valentino Díaz Urbina, para arreglo de la sede.

Hace entrega al Alcalde de un Diploma de Honor otorgado a la Ilustre Municipalidad de La Serena y entregado en la ceremonia a la que asistió en representación el Alcalde. El Diploma fue entregado por haber sido seleccionados los proyectos: "Restauración de Esculturas del Museo al Aire Libre", "Implementación Teatro Municipal de La Serena, Gabriela Mistral" y "XXI Feria Del Libros La Serena, Gabriel Mistral", presentados a los Fondos Concursables FONDART Regional del Libro 2005, el Diploma está firmado por el Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, Región de Coquimbo.

El Sr. Yuri Olivares hace entrega de una carta enviada por el Presidente de Los Artesanos, agrupados en la Asociación de Artesanos La Recova AG, Sr. Jacob Muñoz Herrera, quien hace una presentación muy seria respecto de amenazas y situaciones muy graves, incluso de maltrato físico a su persona y a su señora, informa que hizo una denuncia en la Fiscalía. Esto dice relación con el tema de los artesanos. Hace entrega de la carta para que se pueda tomar alguna medida, para que este señor pueda salvaguardar su integridad física y la de su familia.

5.- INCIDENTES:

- Aprobación mantención de obras para proyectos postulados al FNDR y al Fondo Concursable para Espacios Públicos del MINVU.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se ha hecho entrega a los Sres. Concejales de una Minuta que contiene los Proyectos de Mantenimiento y otra con los Proyectos de Inversión, estos proyectos están siendo postulados al FNDR, entre los requisitos para otorgar el RS está el que el Municipio certifique que se hará cargo de la mantención si es que son priorizados y se ejecutan.

Se requiere el acuerdo del Concejo Comunal para que el Municipio se comprometa a la mantención de estas obras. Siempre y cuando estos proyectos sean priorizados para su ejecución se hará efectivo el compromiso de mantención.

Los proyectos son los siguientes:

Nombre Proyecto	Breve Descripción	Código BIP	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Monto de Mantención Anual
Restauración Iglesia Santa Inés, La Serena	Se consulta la ejecución de los trabajos de restauración de la Iglesia Santa Inés de La Serena, con una superficie de 350 m ² .	300455002-0	FNDR	\$ 185.656.000	\$ 6.000.000
Construcción Policentro Deportivo Las Compañías	Este equipamiento se emplazará en terrenos correspondientes al complejo Juan Soldado, ubicado en calle Viña del Mar S7N Las Compañías.	20106396-0	FNDR	\$ 724.684.000	\$ 7.200.000
Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre	Este proyecto considera en una 1 ^a Etapa (8.632,10 m ²), el mejoramiento del paseo peatonal, entre calle Balmaceda y Pedro Pablo Muñoz, con cambio de pavimentos, luminarias, bancas nuevas y reparación de las existentes, cafés y baños públicos. Conformando áreas de actividades culturales y de encuentro.	30036704-0	Programa Concursables de Espacios Públicos en sectores Patrimoniales MINVU	\$ 233.988.294	\$ 12.000.000
Plaza Cívica del Bicentenario	Plaza ubicada en Avenida Esmeralda para acoger actos cívicos y lúdicos.	30036704-0	FNDR	\$ 70.000.000	\$ 3.528.000
Total Mantención					\$ 28.728.000

Nombre Proyecto	Breve Descripción	Código BIP	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Monto de Proyecto de Inversión
Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre.	Este proyecto requiere una inversión para efectos de la ejecución de un proyecto anexo de iluminación y	30044215-0	Programa Concursable de Espacios Públicos en Sectores	\$ 233.988.294	\$ 20.000.000

	electrificación.		Patrimoniales MINVU		
Total Mantención					\$ 20.000.000

Reitera que es necesaria la aprobación del Concejo para los efectos de postulación y priorización de los proyectos, se requiere enviar a la brevedad a Mideplan el certificado con el acuerdo.

El Alcalde dice que este acuerdo lo requieren para tener la seguridad que si el proyecto es ejecutado, el municipio se hará cargo de la mantención de la obra.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la mantención por parte del Municipio, de las obras de los proyectos que a continuación se indican, en el caso de ser priorizados y ejecutados.

Nombre Proyecto	Breve Descripción	Código BIP	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Monto de Mantención Anual
Restauración Iglesia Santa Inés, La Serena	Se consulta la ejecución de los trabajos de restauración de la Iglesia Santa Inés de La Serena, con una superficie de 350 m ² .	300455002-0	FNDR	\$ 185.656.000	\$ 6.000.000
Construcción Policentro Deportivo Las Compañías	Este equipamiento se emplazará en terrenos correspondientes al complejo Juan Soldado, ubicado en calle Viña del Mar S7N Las Compañías.	20106396-0	FNDR	\$ 724.684.000	\$ 7.200.000
Mejoramiento Paseo Peatonal avenida Francisco de Aguirre	Este proyecto considera en una 1 ^a Etapa (8.632,10 m ²), el mejoramiento del paseo peatonal, entre calle Balmaceda y Pedro Pablo Muñoz, con cambio de pavimentos, luminarias, bancas nuevas y reparación de las existentes, cafés y baños públicos. Conformando áreas de actividades culturales y de encuentro.	30036704-0	Programa Concursables de Espacios Públicos en sectores Patrimoniales MINVU	\$ 233.988.294	\$ 12.000.000
Plaza Cívica del Bicentenario	Plaza ubicada en Avenida Esmeralda para acoger actos cívicos y lúdicos.	30036704-0	FNDR	\$ 70.000.000	\$ 3.528.000
Total Mantención					\$ 28.728.000

Nombre Proyecto	Breve Descripción	Código BIP	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Monto de Proyecto de Inversión
Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre.	Este proyecto requiere una inversión para efectos de ejecución un proyecto anexo de iluminación y electrificación.	30044215-0	Programa Concursables de Espacios Públicos en sectores Patrimoniales MINVU	\$ 233.988.294	\$ 20.000.000
Total Mantención					\$ 20.000.000

- Aprobación proyectos de inversión:

El Secretario Comunal de Planificación solicita al Concejo su aprobación para crear dos proyectos de inversión asociados al año de Gabriela Mistral.

El Concejo, a inicios del año, aprobó celebrar la conmemoración de los 60 años del Premio Nóbel. En la agenda del año de Gabriela Mistral está la ejecución de 2 proyectos, uno de índole cultural y otro de mejoramiento de la comuna, son dos inversiones simbólicas e importantes.

Uno de los proyectos está relacionado con la disposición de murales alusivos al año de Gabriela Mistral y el otro es la adquisición de 12 esculturas de flores, obra de la connotada Artista Federica Matta, las esculturas serán traídas desde París, vía marítima.

Estas esculturas tienen 12 metros de alto aproximadamente y se colocarán en la plaza España. Esa última tendrá algunas intervenciones, con la finalidad de mejorar su infraestructura, el diseño está siendo realizado por los profesionales de Secplan.

La idea es el mejoramiento de esta plaza para tener mayores espacios de esparcimiento y diversión para los habitantes de la comuna, además de crear conciencia de estos espacios en los habitantes.

Costos de Inversión:

	Costos (€)	Costos (\$)
12 Obras	60.000	41.571.600
Transporte:		
Avión	12.000 (*)	8.314.320
Marítima	4.225 (**)	2.927.729
Costo Adquisición + traslado en Avión		49.885.920
Costo Adquisición + traslado en Barco		44.498.889

(*) 10 días de transporte

(**) 1 mes de transporte

€: 692,86 (\$)

El otro proyecto es la realización de Murales Pictóricos en la comuna con motivo de la celebración del año Gabriela, el Municipio ha decidido llevar a cabo la ejecución de murales pictóricos en la Plaza Tenri y al interior del Liceo de Niñas Gabriela Mistral.

Estos murales tendrán significancia con respecto a la vida y obra de la poetisa Nóbel Gabriela Mistral, los lugares fueron elegidos con la finalidad que éstos se conviertan en puntos de encuentro culturales de la comuna.

Los murales serán realizados por connotados artistas regionales, los pintores responsables son:

- Santiago Gómez Loyola, Licenciado en Educación en Artes Plásticas y Artista Plástico.
- Bruno Tardito Stranz, artista Visual.

- Costos de Inversión:

	Costos (\$)
Murales Plaza Tenri y Liceo de Niñas Gabriela Mistral	12.000.000
Total Proyecto	12.000.000

Se solicita el apoyo del Concejo para crear estos proyectos de inversión y poder ejecutarlos durante este año.

En cuanto a los murales, la idea es que se pueda contar con estas obras a fin de año. Se espera en el mes de Noviembre, donde se están concentrando algunas actividades de celebración de Gabriela Mistral, poder contar con la presencia de Federica Matta y con 6 de las esculturas, el resto sería entregado en el mes de Abril.

Ofrece la palabra al Sr. Pablo Nicolai, Jefe del Departamento Desarrollo Cultural y Extensión, para que entregue mas detalles.

El Sr. Pablo Nicolai explica que el programa de conmemoración del año de Gabriela tiene algunos lineamientos de acción desde el punto de vista intangible, de actividades propiamente tal de Gabriela Mistral y otras que tienen que ver con obras de inversión que apuntan al tema en la tarea de reivindicar la imagen y la obra de Gabriela Mistral.

En ese contexto, si se aprueban estas dos iniciativas escultóricas y pictóricas, en el entendido que hoy día estéticamente se trabaja con el concepto soporte estético de la ciudad, la ciudad pasa a ser el soporte de las intervenciones artísticas, por lo tanto se está trabajando a otro nivel. Las obras de Federica Matta, que es hija de Roberto Matta, tienen una importante valoración a nivel internacional.

En el caso de los murales, éstos son de bajo costo y de poca envergadura, a futuro hay proyectados otros murales.

El Alcalde dice que se está hablando de dos tipos de obras, como una forma concreta de adherir a la obras de Gabriela Mistral a través de algunos murales ubicados en algunos lugares importantes y preponderantes de la ciudad, de modo que tengan visibilidad y buen impacto sobre temas evidentemente alusivos a Gabriela Mistral y de la construcción escultórica de Federica Matta, que es una connotada escultora nacional de renombre en distintos países de Europa y que se ha hecho célebre con distintas obras, particularmente en Francia.

La idea es que se deje un testimonio concreto de esta celebración a través de la realización de estas obras. Esto tiene algunos costos, que considerando lo que se va a conseguir, que son obras de Federica Matta y además estos murales, que si bien es cierto no van a ser hechos por personajes muy connotados, se le dará la oportunidad a artistas para que se puedan consagrar por esta vía y que han dado testimonio de calidad.

Los murales tienen un costo de \$ 12.000.000. Un mural sería ubicado en la Plaza Tenri y el otro a un costado del Liceo de Niñas Gabriela Mistral. El de la Plaza Tenri es un muro que se encuentra en la esquina de la Plaza Tenri, en la casa situada entre Vicuña y Cordovéz.

El Sr. Pablo Nicolai da a conocer que el Liceo de Niñas está trabajando un proyecto propio por el lado de calle Gandarillas, la idea es remodelar la plaza interna y ahí levantar un muro especial con una forma adecuada al contexto de la plaza.

El Alcalde dice que la idea global es aprobar un presupuesto de alrededor de \$ 60.000.000, para el efecto de concretar estas obras, no se pagaría todo de una vez, sino que se parcelarían los pagos y se concluiría pagando el próximo año, la idea es que el Concejo apruebe a fin de que se tengan estas obras. Solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Yuri Olivares dice que le parece importante que se de una señal de que hay obras que mejoran el paisajismo y la fachada de la ciudad, le gusta la idea, está por aprobar, pero le gustaría tener más detalles, por ejemplo del emplazamiento de las esculturas, como se ve la intervención, hoy día se cuenta con toda la tecnología para hacer presentaciones en tres dimensiones, a veces se aprueba algo y después, cuando se instala tiene otra forma. El tema del muralismo le parece interesante, a la muralla de la casona vieja en la Plaza Tenri hay que hacerle además una intervención al muro, consulta si eso está contemplado en el sustento material de la obra.

El Alcalde dice que en los dos casos, en el caso de esa casona está contemplado el embadurnamiento previo para que tenga un soporte apropiado, y dentro del segundo semestre que ya se inició, va a venir a La Serena Federica Matta a evaluar, ella ya cuenta con antecedentes respecto de la ciudad, pero va a venir para sugerir y conocer más en profundidad algunos aspectos urbanos y paisajísticos para saber donde es más apropiado poner esas obras, de esto se informará ampliamente al Concejo.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se ha estado conversando con Federica Matta sobre los lugares, le envió un video genérico de la ciudad y también de los lugares que se le sugieren que debiera evaluar ella para su ubicación, lo que ya está en poder de ella. Informa que Federica Matta tiene su propia página web y ahí están todas sus esculturas.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la creación de los siguientes proyectos de inversión.

Proyecto de Inversión, Esculturas de Federica Matta:

	Costos (€)	Costos (\$)
12 Obras	60.000	41.571.600
Transporte:		
Avión	12.000 (*)	8.314.320
Marítima	4.225 (**)	2.927.729
	Costo Adquisición + traslado en Avión	49.885.920
	Costo Adquisición + traslado en Barco	44.498.889

Proyecto Murales Pictóricos:

	Costos (\$)
Murales Plaza Tenri y Liceo de Niñas Gabriela Mistral	12.000.000
Total Proyecto	12.000.000

El Sr. Amador Muñoz, con motivo de los 60 años del Premio Nóbel de Literatura de Gabriela Mistral, hace presente que la Academia Chilena de la Lengua ha señalado que debe decirse Premio Nóbel de Literatura y no como muchas veces se escucha decir Premio Nobel de Literatura.

El Sr. Amador Muñoz informa que entre el 19 y el 22 de Julio se realizará un Encuentro Nacional de Profesores de Escuelas Rurales en la ciudad de La Serena, a pesar que se hicieron esfuerzos para que fuera una comunidad rural la que los recibiera, optaron por La Serena. Esto es bueno porque van a venir 200 delegados de todo Chile, han tenido una entrevista con el Alcalde, han sido muy bien acogidos y están contentos de llegar a la ciudad, por lo tanto sería bueno organizarle algunas actividades para recibir a esta importante delegación. Con motivo de este encuentro vendrá el Ministro y otras altas autoridades

En relación al Aniversario de la ciudad, comenta que cuando asistió a una presentación teatral, tuvo la oportunidad de conversar con Carabineros y le informaron que ya que hace años que no viene el Cuadro Verde, ahora es el momento preciso para solicitar su venida. Esto involucra algunos recursos para la mantención de los animales durante los días que permanecen en la ciudad.

Respecto a la seguridad, comenta que el asesinato ocurrido el día 3 de Julio conmovió al sector, incluso Carabineros ingresó a los sectores de calle Risopatrón y otros buscando al asesino. Esto tiene relación con la solicitud del Sr. Francisco Maluenda Alvarez, para el Restaurante y Expendio de Cervezas del local denominado "Duna", ubicado en calle O'Higgins N° 633 que no pasó al Concejo de hoy, existe espanto y estupor en los vecinos del sector céntrico en general. Considera que esta es una situación que tiene que llamar al Concejo, como Municipio, a la meditación, ha sido requerido en muchos lugares, incluso en el mercado de La Recova, donde le preguntan donde está la seguridad, cuando van a tener seguridad, ya no se ve gente por las calles, un taxista se refirió a la calle O'Higgins con Avenida de Aguirre como la calle fatídica, lo que significa que hasta los taxistas ya tienen la percepción de que no se puede transitar por esas calles porque está lleno de boliches, y aún cuando aquí se ha dicho que estos locales promueven el turismo, en realidad lo que hacen es hacer huir a los vecinos y a los turistas que llegan a la ciudad.

Otro hecho que ha salido en la prensa, radio y televisión y que ha dejado muy mal al Municipio es el relativo a los basurales. La gente en general está pidiendo que exista mayor fiscalización, que hayan inspectores que realmente controlen esta situación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el reclamo no es en contra del Municipio, sino que es el sentir de la comunidad con respecto a la situación que se vivió por el corte de agua potable el fin de semana, le gustaría que el Municipio pudiese conversar con la empresa para que esto no vuelva a ocurrir.

El Alcalde dice que a las 17:30 recibirá al Gerente de Aguas del Valle.

El Sr. Lombardo Toledo informa que asistió a la Sesión del Consejo Regional donde se aprobó por parte del CORE los mil millones de pesos para complementar la obra bicentennial, Construcción Puente Zorrilla. Está muy contento porque en la gestión actual se va a tener un puente para la comuna y en especial para el sector de Las Compañías.

El Sr. Yuri Olivares solicita el informe que Asesoría Jurídica preparó en relación al tema de las concesiones de las paletas publicitarias y de los permisos precarios que se otorgaron.

El Sr. Floridor Pinto dice que le preocupa bastante lo que ocurre en el sector de la rotonda donde está la segunda Copec hacia el sur, ahí hay gente que vende empanadas fritas, hay personas que cambian el aceite a los autos en la calle, hay días que parece realmente un basural, considera que esto no debiera ser porque dañan el pasto y el entorno se va mal. Considera que sería

pertinente que los inspectores municipales visitasen ese sector y cursaran las infracciones correspondientes, porque ahí no se puede cambiar aceites, no pueden detenerse los vehículos, no es playa de estacionamientos, hay camiones que quedan ahí toda la noche, piensa que ese es un sector que se están echando a perder día a día y se puede transformar en algo que no corresponde.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se reunió con 12 familias del sector de Gabriela Mistral quienes tienen ciertas aprehensiones con respecto a la construcción que está ejecutando la Empresa ECOMAC, por cuanto a ellos les va a imposibilitar el acceso a su sector, solicitan a un profesional de Secplan y de la Dirección de Obras que los atienda, ellos plantean una solución, pero esta solución tiene que ser revisada por un profesional. De igual manera, en Punta de Teatinos se reunió con las organizaciones y el Club Deportivo de la Junta de Vecinos por un tema estructural de su sede vecinal, tiene los antecedentes.

Hay un tema que lo viene tratando desde el mes de Diciembre del año pasado con las agrupaciones folklóricas de Las Compañías, concretamente con los clubes de cuecas, solicitan del municipio la voluntad para poder contar con algún bien municipal o bien contar con los recursos para comprar e instaurar la primera Casa Museo de la Cueca en el sector de Las Compañías. Recuerda que en más de una ocasión lo ha manifestado, tener una reunión de trabajo para concretar esta antiguo anhelo de los habitantes. Por último insiste respecto al tema del Festival de La Serena, que se dijo que se iba a tratar en Junio.

El Alcalde dice que ya hay un proyecto para conversarlo y en este minuto se está indagando sobre la forma de financiamiento.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz hace entrega de un obsequio al Alcalde enviado por el Alcalde de Caleta Tortel de la XI Región de Aysén, con ocasión de la realización del Congreso de Alcaldes y Concejales.

La Sra. Margarita Riveros dice, respecto a lo que planteaba el Sr. Jorge Hurtado sobre el tema del folklore, que sería necesario coordinar e incluir a todos los grupos folklóricos, porque con los distintos grupos que se ha reunido, cada uno tiene su propia sede, por lo que la idea es agruparlos a todos para que se sientan integrados, tal vez Dideco podría organizarlos para poder materializar el proyecto que mencionó el Sr. Jorge Hurtado.

El Alcalde en relación a los temas planteados informa que tuvo una conversación, posterior a la aprobación del convenio de programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio de la Vivienda para la construcción del Puente Zorrilla, que consistirá en el aporte del Gobierno Regional de mil millones de pesos en dos cuotas, quinientos millones este año y quinientos el próximo, en la que le hizo presente al Sr. Intendente que tenían toda la disposición de colaborarle, pero que para el Municipio era indispensable que esos mil millones de pesos que la Región destina los pudiera recuperar, a fin de que se pudiera financiar otro proyecto. El Intendente se comprometió, a pesar de que objetivamente le queda poco tiempo en el cargo. El argumento que plantean varios personeros del Gobierno Regional es que La Serena ya tienen dieciocho mil millones en inversión, considerando el paso de la carretera, el Puente Zorrilla, el edificio del Ministerio de Obras Públicas, el Gimnasio en Las Compañías, la Comisaría, por lo tanto con ese argumento es un muy simple que digan, a la hora de decidir el próximo presupuesto, que ya tienen dieciocho mil millones de pesos asignados, de hecho así se ha insinuado. Efectivamente hay dieciocho mil millones de pesos puestos en la comuna, los que no impactan de la manera que uno espera, en 50 ó 80 proyectos más pequeños, si no que en 4 ó 5 proyectos grandes, en todo caso esta inversión es realmente histórica.

Con la ejecución del Puente Zorrilla, probablemente se va a recuperar lo que se conoce como el Escorial, existe la iniciativa por parte del Museo de estudiar la posibilidad de recuperar el conocido Escorial, que corresponde a las ruinas de la Fundición de Carlos Lambert y convertir lo que hoy día es un desastre en un lugar de atracción turística.

Se reiteró al Ministerio de la Vivienda lo que se conversó en una oportunidad con la Sra. Margarita Riveros y con el Sr. José Manuel Peralta, para que los pequeños pasajes que hay en el sector, ubicados en las conexiones del Puente, en los estribos, en las puntas del puente puedan tener pavimentaciones que mejoren las condiciones en esa zona, ya que los gastos que se tendrían que hacer son irrelevantes, en comparación con el costo global del Puente, en el sector de Las Compañías, hay 7 u 8 pasajes que podrían ser pavimentados. Se seguirá insistiendo en este tema, y eso podría ser un acuerdo con el Intendente, ya que si se entregan esos mil millones de pesos, a lo menos que se incorpore la pavimentación de los pasajes de estas poblaciones aledañas al puente.

La Sra. Margarita Riveros dice que respecto a la pavimentación de esos pasajes hay un compromiso verbal de parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

El Alcalde le solicita al Secretario Comunal de Planificación que tome nota para insistir en el tema.

Respecto a lo que señala el Sr. Amador Muñoz, informa que se ha iniciado un proceso interno en el Municipio para aumentar la dotación de inspectores, los inspectores sirven para dos temas que son fundamentales. Con un buen equipo de inspectores aumentan los ingresos municipales y por otra parte se fiscalizan situaciones irregulares que pueden afectar gravemente la situación de la ciudad. Para designar inspectores se tienen algunas restricciones, ya que deben cumplir ciertos requisitos, no obstante se aumentará el número de inspectores, la idea es tener dotación de inspectores por Delegación, unos dos inspectores en La Pampa, Las Compañías, Antena, etc., que sean de permanente designación para esos sectores, de modo que se complementen cuando hayan ferias u otras actividades que son fiscalizadas por el cuadro general de inspectores. Estos inspectores deben asistir a unos cursos que se dictarán para estos efectos, ya que necesitan conocimiento de normativas, información y perfil, ya que no puede ser cualquier persona, hay algunos que no tienen las condiciones y pueden quieren solucionar todos los problemas de la ciudad y empiezan a multar sin ningún criterio.

Con respecto al tema de las paletas publicitarias ya hay un pre informe bastante lapidario. De todos los contratos hay sólo uno que se podría salvar y los otros están en situaciones bastantes delicadas, en estos momentos se están preparando los aspectos finales, porque en realidad hay algunas temas que ajustar. Por ejemplo no está calculada el área total de superficie por cobrar en derechos, se conoce el tema de los permisos, de las instalaciones, algunos se han instalados otros no, hay una serie de situaciones, solicita que comprendan que este ha sido un tema sumamente complejo, porque hay concesiones traspuestas una sobre otras, unas que concluyeron y otras que empezaron enseguida, hay que seguirles la pista, entonces para poder hacer los cálculos de la deuda hay algunos permisos que ya se extinguieron, otros que no se han instalado, no coincide la información de una Dirección con la otra. Dentro de muy poco el Concejo conocerá a cabalidad esta situación. Solicita que comprendan la demora ya que se ha debido concentrar personal en distintas tareas y en algunos momentos se dedican a este tema, en todo caso se ha avanzado al mismo ritmo que cualquier estudio de abogados. Algunas permisos otorgados por la Alcaldesa son facultad del Alcalde y otros corresponden a concesiones. Para tratar este tema en el Concejo hay que tener todos los antecedentes y ponerlos sobre la mesa y discutirlos con claridad.

Con respecto a la situación planteada por el Sr. Floridor Pinto, la Universidad Santo Tomás está construyendo su edificio, no sabe si tendrán los permisos, porque ha visto que se han hecho algunos trabajo. El Director vino a conversar con él para anunciarle que iban ingresar a la

Dirección de Obras los antecedentes, ya están casi hecho los cimientos, no sabe en que tiempo se va a construir, espera que haya diligencia si es que no se contraviene ninguna norma de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. La construcción es en el sector donde estaba la cancha de la ex Escuela Agrícola, allí se va a concentrar todo y el edificio donde funciona el va a pasar a ser una colegio de enseñanza media, el Colegio del Valle. Todas sus actividades académicas y administrativas las van a concentrar en el edificio, el que va a tener de cuatro pisos. Esto va a producir un mejoramiento del entorno. Por otra parte, desde hace algún tiempo, una empresa de buses está solicitando en concesión el sector donde se ubican los Buses Los Corsarios, a la vez están realizando las averiguaciones para saber a quien pertenece el edificio que usaba la Copec antiguamente, que corresponde al patio grande que está rodeado de un muro blanco del cual se demolió una parte, antiguamente allí se guardaban vehículos, al parecer es de Bienes Nacionales. Además hay una cuadrilla de trabajadores que va a venir hermooseando el bandejón central, desde el sector de la ruta 5 sur cercano al lugar donde se va a construir el paso sobre nivel hasta el Parque Pedro de Valdivia, la idea es mejorar ese sector y la plaza España y otros sectores que van a ser intervenidos dentro de poco.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el estudio del emplazamiento de las Paletas Publicitarias considera a todos los concesionarios.

El Alcalde dice que es para todos los ubicados en la vía pública, porque hay otros que están en sitios particulares, esos pagan sólo el derecho de publicidad.

El Sr. Roberto Jacob consulta si es un estudio general para todos.

El Alcalde dice que este es un estudio para Publi G.

El Sr. Yuri Olivares dice que el día Viernes el Abogado Sr. Raúl Pelen le pidió una audiencia para conversar este tema, no sabe si él actuó como ex abogado o si tiene alguna relación con la empresa. El planteamiento que hizo en el Concejo fue a propósito de los permisos precarios que se informaron en su oportunidad y de las licitaciones vigentes que hay, entiende que si hay mayor información de otras empresas debieran también incorporarse, pero la información que se pidió fue de la empresa que tiene la publicidad en la Avenida del Mar y en las paletas publicitarias.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuantas empresas son.

El Alcalde dice que Madero y Publi G, Madero tiene el 90% de sus instalaciones en sitios privados.

El Sr. Yuri Olivares dice que hay varias, pero no todas esas empresas tienen alguna relación con el Municipio porque están instaladas en sitios privados, igual tienen que pagar sus derechos, pero no están bajo la norma de un permiso precario o de concesión, que son materias que como Concejales les competen.

El Alcalde dice que las que competen al Municipio son sólo las concesiones, el tema complejo es el tema que se ha suscitado con las concesiones de Public G y con otras empresas que están instaladas en sitios privados y donde pagan arriendo, ellos pagan sólo los derechos de publicidad y tienen que estar al día.

A continuación agradece a los Concejales por su colaboración y disposición y da por finalizada la Sesión siendo las 13:55 horas.